ADENDA MODIFICATORIA Nº 1

CODIGO DE CONTRATACIÓN ID Nº 357.602

"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance del presente llamado se emite la presente Adenda Modificatoria Nº 1, donde las secciones modificadas quedan redactadas de la siguiente manera:

ANEXO "C" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Los siguientes puntos quedarán redactados de la siguiente manera:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad	Presentación	Especificaciones Técnicas
1	90101603-998	10	20	Unidad	Unidad	Provisión de Refrigerio - Empanadas medianas (Carne, jamón y queso).
2	90101603-006	800	1600	Unidad	Unidad	Provisión de Bebidas Varias - Gaseosa no alcohólicas de ½ Litro
3	90101603-006	15	30	Unidad	Unidad	Provisión de Bebidas Varias - Gaseosa no alcohólicas dietética de ½ Litro
4	90101603-006	15	30	Unidad	Unidad	Provisión de Bebidas Varias - Gaseosa no alcohólicas de 1 Lt. (botellas de vidrio)
5	90101603-024	50	100	Unidad	Unidad	Provisión de agua mineral con gas de 2 Litros
6	90101603-024	300	600	Unidad	Unidad	Provisión de agua mineral con gas de 500 cm3 o 1/2 Litro
7	90101603-025	250	500	Unidad	Unidad	Provisión de agua mineral sin gas de 2 Litros
8	90101603-025	3300	6600	Unidad	Unidad	Provisión de agua mineral sin gas de 500 cm3 o 1/2 Litro
9	90101603-001	40	80	Unidad	Unidad	Provisión de Buffet comida caliente - almuerzo o cena a la carta por persona, los cuales pueden ser: Arrollado de pollo, Peceto con salsa, milanesa de pollo, carne o napolitana, strogonoff de carne o pollo, bife, marinera de carne (todos con guarnición), pastas (tallarín, ñoquis, lasagna ravioles).
10	90101603-001	700	1400	Unidad	Unidad	Provisión de Buffet comida caliente - almuerzo o cena estándar (s/ menú del día) por persona
11	90101603-001	15	30	Unidad	Unidad	Provisión de Buffet caliente - Mixto
12	90101603-003	3550	7100	Unidad	Unidad	Provisión de bocaditos salados surtidos por unidad (Empanaditas de pollo, carne, jamón y queso; milanesitas; sándwich de jamón y queso; croquetitas de carne y de pollo, sopa paraguaya, tartas y fugasa) Especial (35 gramos como mínimo por bacadito)
13	90101603-003	400	800	Unidad	Unidad	Provisión de bocaditos salados surtidos por unidad (Empanaditas de pollo, carne, jamón y queso; milanesitas; sándwich de jamón y queso; croquetitas de carne y de pollo.) Estándar. (35 gramos como mínimo por bacadito)
14	90101603-003	65	130	Unidad	Unidad	Provisión de bocaditos salados: sándwich de jamón y queso (tradicional, pan de miga cuadrado)
15	90101603-003	15	30	Unidad	Unidad	Provisión de bocaditos salados: sándwich de verduras (Tradicional, pan de miga cuadrado)

16	90101603-004	2	4	Kg.	Paquete x Kg.	Provisión de bocaditos dulces: Galletitas dulces surtidas por Kg.
17	90101603-006	25	50	Unidad	Unidad	Provisión de Bebidas Varias - Gaseosa no alcohólicas de 2 lts. Dietética
18	90101603-006	175	350	Unidad	Unidad	Provisión de Bebidas Varias - Gaseosa no alcohólicas de 2 lts. Surtidas
19	90101603-008	15	30	Unidad	Unidad	Provisión de Jugos Naturales- Vaso de jugo de frutas sin leche de 350 cm3
20	90101603-011	700	1400	Unidad	Unidad	Provisión de Postres Varios (ensalada de fruta, budín, flan, arroz con leche, helado u otros). (Por persona)
21	90101603-017	10	20	Unidad	Unidad	Provisión de Panificados - Pancitos de Viena (Paquetes de 12 Unidades)
22	90101603-018	25	50	Unidad	Termo de 1 litro	Provisión de Cocido Negro - Termo de 1 Litro
23	90101603-018	15	30	Unidad	Termo de ½ litro	Provisión de Cocido Negro - Termo de 1/2 litro
24	90101603-020	25	50	Unidad	Taza de 150 cm3	Provisión de Te - Taza de 150 cm3
25	90101603-020	20	40	Unidad	Termo de ½ litro	Provisión de Te - Termo de ½ Litro
26	90101603-020	20	40	Unidad	Termo de 1 litro	Provisión de Te - Termo de 1 Litro
27	90101603-022	650	1300	Unidad	Termo de 1 litro	Provisión de Café Negro - Termo de 1 Litro
28	90101603-023	20	40	Unidad	Termo de 1 litro	Provisión de Café con leche -Termo de 1 Litro.
29	90101603-023	20	40	Unidad	Termo de ½ litro	Provisión de Café con leche - Termo de 1/2 Litro.
30	90101603-023	20	40	Unidad	Taza de 150 cm3	Provisión de Café con leche - Taza de 150 cm3.
31	90101603-026	75	150	Unidad	Unidad	Provisión de Ensaladas Variadas p/ 100 personas. (Lechuga, repollo, rusa, arroz u otros).
32	90101603-028	75	150	Kg.	Paquete x Kg.	Provisión de Chipa -Chipitas por Kg.
33	90101603-028	50	100	Unidad	Paquete de 100 gramos	Provisión de Chipa - Chipitas por paquetes de 100 gr.
34	90151802-004	50	100	Unidad	Unidad	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - Cubre mantel P/8, mesas redondas
35	90151802-004	50	100	Unidad	Unidad	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - Manteles Redondos P/8
36	90151802-004	275	550	Unidad	Unidad	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - Servilletas de Telas
37	90151802-006	275	550	Unidad	Unidad	Provisión de Sillas de Metal Vestidas
38	90151802-010	275	550	Unidad	Unidad	Provisión de cubiertos - Tenedores Inoxidable
39	90151802-016	75	150	Unidad	Unidad	Provisión de Platillitos - Cazuelas de cerámica p/ Entrada
40	90151802-018	43	86	Unidad	Unidad	Provisión de Champagneras Inoxidable
41	90151802-021	5	10	Unidad	Unidad	Provisión de Mesas Largas Vestidas
42	90151802-021	50	100	Unidad	Unidad	Provisión de Mesas Redonda P/8
43	90151802-012	275	550	Unidad	Unidad	Provisión de Copa p/ Helado
44	90151802-010	275	550	Unidad	Unidad	Provisión de cubiertos - Cucharitas p/ Helado
45	90151802-015	275	550	Unidad	Unidad	Provisión de Platos Playos
46	90151802-010	275	550	Unidad	Unidad	Provisión de cubiertos - Cuchillos Inoxidable
47	90151802-011	275	550	Unidad	Unidad	Provisión de Vasos de Vidrio para gaseosa (vasos largos)
48	90151802-012	275	550	Unidad	Unidad	Provisión de Copas champagne
49	90151802-012	275	550	Unidad	Unidad	Provisión de Copas para vino
50	90151802-007	10	20	Unidad	Unidad	Provisión de Bandejas mozo
51	90151802-021	25	50	Unidad	Unidad	Provisión de Mesa apoyo c/ mantel
52	90151802-020	5	10	Unidad	Unidad	Provisión de Tablones cantina c/ manteles, cubre manteles y pollerón.

53	90151802-023	25	50	Unidad	Unidad	Provisión de Tachos
54	90151802-019	8	15	Unidad	Unidad	Servicio de Mozos o Cantinero
55	90101603-001	275	550	Unidad	Unidad	**Provisión de buffet comida caliente - Entrada y Plato de fondo (por persona)**
						Entrada (por persona): Chorizitos al vino
						Plato de Fondo (por persona): Peceto c/ salsa picante, Pollo a la crema
						Lasagña (Relleno: Carne y Jamón y Queso)
						Ravioles de Verdura y de Jamón y Queso
						Ñoquis
						Fideo al Pesto
						Agnolotis
						Salsa 4 queso, para 200 personas.
						Queso rallado, Pancitos Chip
						Nota: Todas las pastas se exhibirán en calentadores.
56	90101603-011	275	550	Unidad	Unidad	**Provisión de postres varios (por persona)**
						Helado Cremosos: frutilla, chocolate, crema americana y granizado. (2 sabores por cono)
57	90101603-016	13	25	Unidad	Bolsa de 25 kg.	Provisión de Hielo en cubo en Bolsas de 25 Kg.

NOTA: La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, podrá disminuir las cantidades de cada uno de los ítems de conformidad a sus necesidades y a su Disponibilidad Presupuestaria. En caso de que los productos elaborados no sean de nacionalidad paraguaya, el oferente deberá especificar la marca y procedencia de los mismos.

Observaciones:

a) Los productos ofertados deberán corresponder exactamente a lo solicitado.
b) Los oferentes deberán presupuestar todos los ítems

Ninguna de las condiciones contenidas en la Carta de Invitación, así como en la oferta presentada podrá ser negociada.

- **La convocante emitirá Orden de Servicio consignando la fecha y hora de emisión vía e-mail o por fax.**

Plazo de entrega de los Servicios.
La/s provisión/es del/los servicio/s gastronómico/s serán solicitados por la Dirección Administrativa de la convocante de acuerdo a sus necesidades y conforme a las siguientes condiciones:

- La provisión de las minutas y/o Bebidas (gaseosa, agua mineral café, té, cocido, etc.), serán solicitados **con una antelación de tres (3) horas antes del evento en la FADA**, asegurando la entrega de los mismos en recipientes y/o embalajes que aseguren la perfecta conservación de los mismos.

- Los servicios gastronómicos (almuerzos, cenas, eventos en general) deberán ser proveídos en donde la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, lo indique, asegurando la entrega de los mismos en recipientes y/o embalajes que aseguren la perfecta conservación de los mismos de acuerdo a sus necesidades, **dentro de las veinte y cuatro (24) horas de haber sido solicitado.**

OBSERVACIÓN:

Se aclara que el incumplimiento de dichos plazos de entrega en tres o más ocasiones faculta a la contratante a rescindir el contrato de servicio.

Lugar de entrega del Servicio: Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A., San Lorenzo; Instituto Superior de Arte – Estrella N° 738, Asunción.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANEXO "E" DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Otros documentos.
Copia de contratos con entes Pública y/o Privada de Adquisición de Servicios Gastronómicos, ejecutadas en los años: 2.017 y 2.018. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes. • **Registro de Establecimiento emitido por la INAN**

- **LOS DEMÁS LOTES Y FORMULARIOS PERMANECEN INVARIABLES**

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de U.O.C.